



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO C.G.T.

Sección Sindical Territorial Centro- BBVA

Av. Marqués de Corbera, 33 - 28017 Madrid (Oficina 1169)

Teléfonos 91.3562846 - 3566133 Fax 91.3567073

E-mail: cgtbbva.madrid@cgtbbva.net

NO ES PROBLEMA TUYO... NI MÍO

Es una de las frases que se repiten cada vez más. Por ejemplo, la han escuchado algunos compañeros (todavía no diremos a quien, ellos mismos lo saben) cuando les ofrecen la prejubilación con efecto 1 de agosto y, amablemente, exponen su predisposición a retrasarla hasta después del verano, sabiendo los problemas que, durante estos meses, se suman a los que ya padecemos en las oficinas.

"Bonita" respuesta a un "cliente interno" ¿Os imagináis que respondiéramos lo mismo al "cliente externo"?

Se nos explica -y nos parece INCREÍBLE (ojo: no decimos que sea mentira)- que el Banco de España (u organismo similar) tiene que "cerrar" las prejubilaciones al 30 de Julio ¿al 30 de julio?.

Pero, volviendo a la respuesta mencionada, la (triste) verdad es que LLEVAN RAZÓN: No es problema del que se va ni de quien no está en la oficina.

Entonces ¿DE QUIEN ES EL PROBLEMA?

Pues eso: "ponen la pelota" en nuestro tejado ("que actúe el sentido común" dicen) y **nos transfieren el problema a quienes estamos en las oficinas, que somos los que soportamos:**

- La ya conocida -por habitual- escasez de plantilla...
- La no contratación de temporales (eventuales, ETTs). Este año (aunque hay excepciones) ni siquiera en oficinas de 3 empleados...
- La no sustitución de vacaciones...
- La no sustitución de bajas por enfermedad... Menos mal que las bajas por maternidad están empezando a ser cubiertas (no así las de paternidad)...
- El cierre de oficinas en agosto que conlleva una mayor concentración de vacaciones...

Y **todo tiene que ver con los presupuestos**, mejor dicho, con lo exiguo o inexistente de los mismos (este año muchas CBCs no tienen para temporales)...

En nuestra opinión es muy razonable que haya pre-supuestos pero, lógicamente, debería ser eso: un supuesto sometido a los acontecimientos diarios y hay cosas que no se pueden prever (bajas prolongadas, accidentes, etc.) y, además, es que, repetimos, ya no se presupuestan ni las vacaciones de los compañeros de las oficinas de 3 personas.

Curiosamente, la situación es distinta dependiendo de la Territorial en que estemos.

¿Qué podemos hacer?:

Primero: comunicar a la representación sindical (desde luego a la CGT) los casos concretos que se produzcan.

Segundo: ponernos de acuerdo en las medidas a poner en práctica para "devolver la pelota" que han puesto en nuestro tejado (por ejemplo: cortar radicalmente con las prolongaciones de jornada).

Esperamos vuestras aportaciones.

Madrid, julio de 2012